

BANCO DE ESPAÑA

UNIVERSIDADES

11335 RESOLUCION de 10 de mayo de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 10 de mayo de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	120,110	120,350
1 ECU	159,950	160,270
1 marco alemán	86,734	86,908
1 franco francés	24,726	24,776
1 libra esterlina	191,155	191,537
100 liras italianas	7,422	7,436
100 francos belgas y luxemburgueses	421,327	422,171
1 florín holandés	77,465	77,621
1 corona danesa	22,167	22,211
1 libra irlandesa	195,010	195,400
100 escudos portugueses	82,392	82,556
100 dracmas griegas	53,409	53,515
1 dólar canadiense	88,446	88,624
1 franco suizo	104,854	105,064
100 yenes japoneses	144,103	144,391
1 corona sueca	16,774	16,808
1 corona noruega	19,339	19,377
1 marco finlandés	28,375	28,431
1 chelín austriaco	12,332	12,356
1 dólar australiano	87,620	87,796
1 dólar neozelandés	80,834	80,996

Madrid, 10 de mayo de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

11336 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 11 de enero de 1993, que publica el plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 11 de enero de 1993, de la Universidad de Salamanca, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero de 1993, a continuación se indica la oportuna rectificación:

Página 2918, la asignatura troncal «Salud Pública», ciclo 1, curso 3, debe figurar con tres créditos teóricos y un crédito práctico.

Página 2919, la asignatura troncal «Prácticas de Trabajo Social I», ciclo 1, curso 2, debe figurar con tres créditos teóricos y seis créditos prácticos y la asignatura troncal «Trabajo Social II», de segundo curso, debe figurar con seis créditos teóricos y cero prácticos.

Salamanca, 21 de abril de 1995.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

11337 RESOLUCION de 10 de abril de 1995, de la Universidad de La Rioja, por la que se corrigen errores en la de 29 de noviembre de 1994, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la licenciatura de Filología Hispánica (segundo ciclo).

Detectado error en la publicación de la Resolución de 29 de noviembre de 1994, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la licenciatura de Filología Hispánica (segundo ciclo), procede concretar la vinculación a áreas de conocimiento en la forma que figura en el anexo.

Logroño, 10 de abril de 1995.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.